



Cox ABG Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX ABG GROUP, S.A.

En relación con las informaciones aparecidas en el día de hoy en un medio de comunicación, la Sociedad desmiente que esté prevista la ejecución de un aumento de capital ni a los efectos de financiar la adquisición a Hidrola I, S.L. (Unipersonal), sociedad filial íntegramente participada por Iberdrola, S.A., de la totalidad del capital social de su filial Iberdrola México S.A. de C.V., sociedad subholding que ostenta la titularidad, directa o indirecta, de los negocios y activos energéticos del grupo Iberdrola en México (la "**Operación**"), ni para cualquier otra finalidad.

Se espera que la Operación se cierre en los mismos términos de estructura financiera y societaria que fueron detallados por Cox en la presentación *Capital Markets Day 2025* publicada el 16 de octubre de 2025 mediante la correspondiente comunicación de "información privilegiada" (núm. registro 2939) y reiterados en la presentación de resultados de 2025 publicada el 26 de febrero de 2026 mediante la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (núm. registro 39224).

Tal y como se establece en dichos términos, la estructura de financiación de la Operación combina financiación bancaria sindicada ya asegurada, conforme se informó al mercado el 26 de enero de 2026 mediante la publicación de la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (núm. registro 38618), y aportaciones de recursos propios y de instrumentos de capital híbrido, sin que en ningún momento se haya contemplado un aumento de capital como parte de dicha estructura.

La Sociedad anunciará al mercado el cierre de la Operación oportunamente.

En Madrid, España, a 12 de marzo de 2026.

COX ABG GROUP, S.A.